

---

# FORO POR LA DEFENSA DEL DERECHO DEL TRABAJO Y LA JUSTICIA SOCIAL

## DOCUMENTO FUNDACIONAL

---

### I. Presentación

En la Argentina de hoy, el derecho del trabajo, sus garantías y quienes lo defienden atraviesan uno de los momentos más críticos desde el retorno democrático. Se multiplican los intentos de **vaciar de contenido las leyes laborales, debilitar el fuero laboral, restringir la negociación colectiva, reducir la cobertura de la seguridad social y criminalizar la protesta**. Estas acciones no son hechos aislados: forman parte de una estrategia sostenida que busca **desarticular el sistema protector del trabajo**, subordinar las relaciones laborales a la lógica del mercado y debilitar a las organizaciones y personas que históricamente han sido pilar en la defensa de las y los trabajadores: **las abogadas y los abogados laboristas, las juezas y los jueces del trabajo, las y los docentes, y las organizaciones sindicales**.

Esta ofensiva se expresa en reformas legales regresivas, en discursos que estigmatizan a las abogadas y los abogados laboristas, en ataques a la independencia de las juezas y los jueces del trabajo, en el deterioro deliberado de los organismos de control y en políticas económicas que priorizan intereses concentrados por encima de las necesidades de la población. El resultado es un escenario en el que se intenta **naturalizar la precarización, legitimar la pérdida de derechos** y presentar como inevitables condiciones de trabajo que vulneran la dignidad humana.

Frente a esta realidad, **abogadas, abogados, juezas, jueces, trabajadoras, trabajadores, docentes, organizaciones sindicales y espacios académicos de todo el país** nos unimos para conformar el **FORO POR LA DEFENSA DEL DERECHO DEL TRABAJO Y LA JUSTICIA SOCIAL**: un colectivo amplio, plural y federal que actúa para **alzar la voz, visibilizar y resistir** cada vez que se intente avasallar derechos laborales, sindicales o de seguridad social.

Nuestro compromiso parte de una convicción esencial: **el trabajo es un derecho humano fundamental** y el principal motor de inclusión y cohesión social. Como sabemos, *“el trabajo sin derechos es explotación”*, y *“el mercado no garantiza la inclusión social ni el desarrollo humano integral”*. Creemos que la política no debe subordinarse a la economía, ni ésta a la tecnocracia, sino que ambas deben estar al servicio de la vida, promoviendo una economía diversificada y creativa que genere empleo digno y estable, con salarios justos.

El avance de políticas que deterioran las condiciones de trabajo y desfinancian los sistemas de protección social hiere profundamente la dignidad de las personas, debilita el tejido comunitario y erosiona la democracia. Ante esto, elegimos organizarnos para **defender, preservar y ampliar** las conquistas históricas del movimiento obrero y del derecho laboral argentino.

El Foro es, por tanto, un espacio autónomo de acción y articulación que reúne a quienes comparten la certeza de que **sin trabajo digno no hay justicia social, y sin justicia social no hay democracia real**. Nuestra unión no es solo una respuesta a una coyuntura crítica, sino una apuesta por el futuro: por un país donde el trabajo, la seguridad social y la libertad sindical sean derechos plenos y efectivos para todas las personas.

---

---

## FORO POR LA DEFENSA DEL DERECHO DEL TRABAJO Y LA JUSTICIA SOCIAL

### II. Misión

Defender y fortalecer el Derecho del Trabajo y la Justicia Social como pilares de la democracia y garantes de la dignidad de las personas que trabajan, preservando sus conquistas y promoviendo su ampliación.

---

### III. Objetivos

1. **Proteger** el Derecho del Trabajo como derecho humano fundamental.
2. **Resguardar** el fuero laboral, sus juezas, jueces, abogadas, abogados y empleados.
3. **Reivindicar** el rol social de quienes ejercen, enseñan y aplican el Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.
4. **Resguardar** la economía social y la producción con empleo digno, sin discriminaciones y con ingresos que puedan asegurar la subsistencia de las personas que trabajan, cualquiera sea su modalidad.
5. **Asegurar** el derecho a una jubilación justa, a un sistema de seguridad social integral y a un sistema integral de cuidados.
6. **Procurar** la protección y concreción de los derechos contenidos en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional, el principio de progresividad y las normas internacionales del trabajo.
7. **Defender** a las organizaciones sindicales como a la negociación colectiva, las paritarias libres y el derecho de huelga.
8. **Evitar** la regresión o pérdida de derechos laborales y sociales.
9. **Rechazar** la criminalización de la protesta social, como de la persecución a los dirigentes sindicales, sus organizaciones y los abogados y abogadas que las defienden.
10. **Generar** instancias de diálogo y debate que fortalezcan la defensa de todo lo vinculado al Derecho del Trabajo.
11. **Pronunciarse** ante cualquier medida que ponga en riesgo la dignidad y los derechos de las personas trabajadoras, cualquiera sea su condición de empleabilidad, como la de sus representantes y organizaciones.
12. **Asegurar** la exigibilidad de los derechos de las personas que trabajan, rechazando cualquier reforma regresiva como las doctrinas o jurisprudencias que contraríen los principios fundantes del derecho del trabajo.
13. **Velar** por la incorporación de las nuevas formas de trabajo y asegurar sus derechos y garantías como lo establece el artículo 14 bis de la CN cuando manda a tutelar el trabajo en sus diversas formas.

---

## FORO POR LA DEFENSA DEL DERECHO DEL TRABAJO Y LA JUSTICIA SOCIAL

14. **Defender** la existencia, autonomía e independencia de la Justicia Nacional del Trabajo, como la de las juezas y jueces y magistrados del trabajo, cuando son perseguidos por pronunciarse de acuerdo con la Constitución Nacional, los Tratados Internacionales y los Principios fundantes del derecho del trabajo.
15. **Rechazar** la intervención de la justicia en lo penal frente a conflictos derivados del ejercicio regular del derecho de huelga y medidas de acción directa.

---

### IV. Integración

El Foro, no obstante su autonomía de acción, cuenta con la adhesión de un amplio espectro de organizaciones sindicales, asociaciones profesionales, instituciones académicas y colectivos de trabajadoras y trabajadores, según la nómina que integra el acta constitutiva.

---

### V. Alcance y Compromiso

El **FORO POR LA DEFENSA DEL DERECHO DEL TRABAJO Y LA JUSTICIA SOCIAL** asume el compromiso de:

- Rechazar toda amenaza a los derechos laborales, sindicales y de la seguridad social.
- Intervenir, por medios jurídicos, académicos y comunicacionales, en defensa del sistema protectorio del trabajo.
- Promover espacios de reflexión, formación y debate que fortalezcan la conciencia colectiva sobre el valor del trabajo digno y sus garantías legales.
- Concientizar que ni las trabajadoras y trabajadores, ni sus derechos, ni las organizaciones gremiales, ni las de los abogados y abogadas que las protegen, ni los jueces y las juezas del trabajo que dictan resoluciones con apego a la CN son los responsables de las crisis económicas y sociales del país.
- Articular acciones conjuntas, nacionales e internacionales, con organizaciones, instituciones y actores sociales que compartan estos principios.

---

### VI. Adhieren

Central de Trabajadores y Trabajadoras de la Argentina Autónoma (CTA Autónoma)

Central de Trabajadores y Trabajadoras de la Argentina (CTA)

Asociación Trabajadores del Estado (ATE)

Federación Judicial Argentina (FJA)

Unión de Empleados de la Justicia Nacional (UEJN)

---

## FORO POR LA DEFENSA DEL DERECHO DEL TRABAJO Y LA JUSTICIA SOCIAL

Diputado Nacional Hugo Yasky

Diputada Nacional Mónica Frade

Diputado Nacional Sergio Omar Palazzo

Diputado Nacional (MC) Sergio Acevedo

Diputado (MC) Omar Plaini (Secretario de Políticas Económicas y Sociales de CGT)

Co. Hugo Ernesto Godoy – Secretario General Nacional CTA

Dr. Nicolás Pancelli, Secretario Administrativo de la Comisión de Legislación del Trabajo de la Excma. Cámara de Diputados de la Nación

Dr. Daniel Jorajuria Kahrs – Director Jurídico CTA A

CONADU HISTORICA

Asociación Argentina de Actores y Actrices

Asociación de Médicos de la Actividad Privada (AMAP)

Asociación de Agentes de Propagandas Médicas de la República Argentina (AAPM RA)

Asociación de Buzos Profesionales (ABP)

Asociación de Pilotos de Líneas Aéreas (APLA)

Asociación de Personal Jerárquico de la TV Pública (APJ)

Asociación de Supervisores de Subterráneos de la República Argentina (ASSRA)

Asociación del Personal Aeronáutico (APA)

Asociación del Personal de Dirección de la Empresa Subterráneos de Buenos Aires (APDESBA)

Asociación del Personal de Empresas de Energía (APSEE)

Asociación Personal Jerárquico de Bancos Oficiales (APJBO)

Asociación del Personal Jerárquico de la Industria del Gas Natural

Asociación del Personal Superior de Autopistas e Infraestructuras (APSAI)

Asociación para la Promoción de la Seguridad Eléctrica (APSE)

Asociación Sindical de Jerárquicos, Profesionales y Técnicos de la Minería de la República Argentina (ASIJEMIN)

Asociación Sindical de Profesionales de la Salud de la Provincia de Buenos Aires (CICOP)

Federación de Obreros y Empleados Telefónicos de la República Argentina (FOETRA) Federación de Trabajadores de la Economía Social (FeTraEs)

---

## **FORO POR LA DEFENSA DEL DERECHO DEL TRABAJO Y LA JUSTICIA SOCIAL**

Federación de Trabajadores de la Energía de la República Argentina (FeTERA)

Federación del Personal de Vialidad Nacional (FEPEVINA)

Federación Marítima Portuaria y de la Industria Naval de la República Argentina (FEMPINRA)

Federación Nacional Territorial (FeNat)

Federación de Trabajadoras y Trabajadores Agrarios de la República Argentina (FeTARA)

Federación Sindical de Profesionales de la Salud (FESPROSA)

FEDUBA Sindicato de Trabajadores Docentes de la Universidad de Buenos Aires

Sindicato Argentino de la Manufactura del Cuero (SAMC)

Sindicato de Operadores de Maquinaria Pesada de la República Argentina (SOMPRA)

Sindicato de Prensa de Buenos Aires (SiPreBA)

Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores Bancarios de la República Argentina

Sindicato de Trabajadorxs Bibliotecarixs de la Argentina (SiTBA)

Sindicato de Unión Informática

Sindicato de Vendedores de Diarios, Revistas y Afines

Sindicato del Seguro de la República Argentina

Sindicato Único de Trabajadores de Administraciones Portuarias (SUTAP)

Sindicato Único de Trabajadores de Peajes y Afines (SUTPA)

Unión de Conductores de la República Argentina (UCRA)

Unión de Trabajadoras y Trabajadores de la Economía Popular (UTEPE)

Unión Informática

Unión Obrera Molinera Argentina (UOMA)

Asociación Americana de Juristas (AAJ)

Asociación Latinoamericana de Abogados Laboralistas (ALAL)

Asociación Latinoamericana de Jueces del Trabajo (ALJT)

Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH)

Asociación de Especialistas en Relaciones Laborales – Grupo de Bologna

Asociación Nacional de Jueces y Juezas del Trabajo (ANJUT)

Lista Celeste Consejo de la Magistratura de la Nación

Asociación de Abogadas y Abogados Laboralistas (AAL)

---

## **FORO POR LA DEFENSA DEL DERECHO DEL TRABAJO Y LA JUSTICIA SOCIAL**

Corriente de Abogadas y Abogados Laboralistas 7 de Julio

Comisión de Derecho del Trabajo de la Asociación de Abogadas y Abogados de Buenos Aires  
(AABA)

Línea Transformemos de la AABA

Abogadas y Abogados del Fuero del Trabajo en Emergencia (AFTE)

Instituto de Derecho del Trabajo de Quilmes PBA

Instituto de Derecho del Trabajo de San Martín PBA

Asociación de Abogados Laboralistas de Mar del Plata – Presidente Fernando Forio

Asociación de Abogados Laboralistas de Rosario (AALR)

Asociación Tucumana de Abogadas y Abogados Laboralistas (ATAL)

Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social – Salta

Círculo de Abogadas y Abogados Laboralistas (CAAL) – Dr. César Arese

Espacio Litoraleño de Derecho del Trabajo

Asociación Civil Laboralistas Platenses

Foro de Abogadas y Abogados de Organizaciones Sindicales (FAOS)

Foro Permanente por la Defensa de la Justicia del Trabajo

Fundación Altos Estudios Sociales (FAES)

Fundación para el Estudio e Investigación Interdisciplinaria del Derecho del Trabajo (FIDEST)

Grupo 14 BIS

Grupo de Estudios de Derecho Social (GEDS)

Grupo Ofensiva Nacional Democrática (OND)

Grupo OND Para Una Industrialización con Justicia Social

Asociación del Personal del Hospital El Cruce (APHEC)

Carta Abierta de Derecho Crítico – Matías Isequillas - Coordinador

Dr. Diego Guirado y Dra. Irati de Marchi, abogados y Presidentes de FOFETRA

Dr. Juan Formaro, abogado y Director del Instituto de Derecho del Trabajo de San Isidro, PBA

Dr. Sergio Arce, abogado y Director del Instituto de Derecho del Trabajo del Colegio de Abogados de Morón, PBA

Dr. David Duarte, Director Regional Cuyo FIDEST

---

## **FORO POR LA DEFENSA DEL DERECHO DEL TRABAJO Y LA JUSTICIA SOCIAL**

Johana Duarte - UTEP

Kevin Costas, Profesor en Fac de Derecho y Secretario Gremial FEDUBA Sindicato de Docentes de la UBA y Congresal CONADU

Dr. Pablo Topet, abogado sindical y académico

Sebastián Pusineri – Asesor Sindical

Dra. Inés Ostolaza, Representación jurídica de OSPEDYC

Dra. Josefina Estrella, Representación Jurídica de UTEDYC

Espacio Somos RT - Carrera de Relaciones del Trabajo – Facultad de Ciencias Sociales – UBA

Cátedras de Derecho de la Seguridad Social de las Profesoras Verónica Stamatis y Adriana Micale

Cátedras de Derecho del Trabajo de los Dres. Gustavo Ciampa, Viviana Dobarro, Ernesto Segal Roberto Pompa – Carrera de Relaciones del Trabajo – Facultad de Ciencias Sociales – UBA

Cátedras de Derecho del Trabajo de los Dres. Héctor García y Guillermo Gianibelli – Carrera de Abogacía – Facultad de Derecho – UBA

Abogadas y Abogados de la CGT

Abogadas y Abogados de las CTA

Abogadas y Abogados del Fuero Laboral

Siguen las firmas y adhesiones

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de agosto del año 2025.-